



2026308200619363

Radicado No: 2026308200619363
30/06/2026 12:14 PM
Página 1 de 2

Bogotá D.C.,

Ingeniero
Wilberth Alexander Quevedo Manrique
Profesional de Gestión II
Email: wilberth.quevedo@fiscalia.gov.co
Fiscalía General de la Nación- SRAC

ASUNTO: DESIGNACIÓN SUPERVISIÓN – ACEPTACIÓN DE OFERTA -RCE-0024-2026.

Respetado Ing. Quevedo,

Por medio de la presente, me permito comunicarle que ha sido designado como Supervisor de la Aceptación de Oferta citada en el asunto, como se encuentra registrado en SECOP II y que se relaciona a continuación:

NOMBRE DEL CONTRATISTA	CONTRATO O ACEPTACIÓN DE OFERTA	No. REGISTRO PRESUPUESTAL	GARANTIAS	PLAZO DE EJECUCIÓN
COMERCIAL RINO SAS. identificada con NIT 900.156.622-6 , representada legalmente por JUAN CARLOS PAEZ DELGADO con Cédula de Ciudadanía N° 79.629.131	FGN-RCE-0024- 2026	59526 del 24/06/2026	ASEGURADORA BOLIVAR póliza CU #1505004322701, y póliza R.C.E. #1501117116501. Garantías aprobadas el 26 de Junio de 2026	El plazo de ejecución del contrato será a partir de la suscripción del acta de inicio hasta el 15 de diciembre del 2026 o hasta agotar el presupuesto disponible, lo que ocurra primero, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, esto es a partir del registro presupuestal y aprobación de la garantía.

Objeto: “La Fiscalía General de la Nación a través de la Subdirección Regional de Apoyo Central, requiere contratar el abastecimiento de llantas y servicios conexos para los vehículos que conforman el parque automotor de las seccionales de Amazonas, Bogotá, Boyacá y Cundinamarca, conservando en óptimas condiciones la operación de su parque automotor, para el cumplimiento de su labor institucional”.

En documentos digitales adjuntos que se enviarán a través de correo electrónico encontrará:

- La Vigilancia y Control de la ejecución contractual, las funciones y responsabilidades del supervisor e interventor dadas por el Estatuto Anticorrupción, las cuales se encuentran contenidas en el Manual de Contratación Fiscalía General de la Nación FGN-AP07-M-01 **V08**. Adicionalmente de acuerdo con la Circular No. 0001 de 2021 de la Subdirección de Gestión Contractual se resalta la importancia del literal G del numeral 6.8 FUNCIONES DE CONTENIDO ADMINISTRATIVO:
“Organizar como documentos facultativos una carpeta física o electrónica que contenga los siguientes documentos:
 - Copia del documento complementario del contrato electrónico





2026308200619363

Radicado No: 2026308200619363
30/06/2026 12:14 PM
Página 2 de 2

- Copia de las garantías del contrato.*
- Copia del cronograma de actividades.*
- Copia del acta de inicio.*
- Copia de las actas de suspensión y reiniciación.*
- Copia de los documentos de prórroga o modificación del contrato y del que autorice trabajos o actividades adicionales.*
- Copia de las cuentas de cobro o facturas autorizadas, así como de cada uno de los pagos efectuados.*
- Copia de los informes de la supervisión.*
- Informe mensual y final de manejo del anticipo*
- Copia del acta de entrega y recibo final*
- Copia del acta de liquidación.*
- Demás documentos relacionados con la ejecución del contrato.*

Una vez suscrita el acta de liquidación, no será necesario continuar con la custodia de dicha carpeta, por cuanto la única carpeta de consulta será la que repose en el archivo de la Subdirección de Gestión Contractual”.

- Guía para el ejercicio de las funciones de supervisión e interventoría de los contratos suscritos por las entidades estatales de Colombia Compra Eficiente.
- Registro Presupuestal y Garantías que amparan el Contrato.
- Enlace del proceso donde podrá encontrar el contrato y los documentos de este.

Así mismo, de acuerdo con lo establecido en la Circular No. 0003 de 2022 de la Subdirección Nacional de Gestión Contractual numeral 2, se deberá adelantar la Suscripción del acta de inicio para proceder a la respectiva publicación, como se indica a continuación:

“(…) Suscribir el acta de inicio, y remitirla de manera inmediata a la Subdirección de Gestión Contractual en Nivel Central o a quien haga sus veces en las Subdirecciones Regionales de Apoyo, para proceder con la publicación en el SECOP.”

Cordialmente,

Firmado electrónicamente por
SILVIA M CARRIZOSA C
Fecha: 2026.06.30 12:14:22 -05'00'

SILVIA M CARRIZOSA C
SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO - CENTRAL

Proyectó: Jorge Eliecer Narváez Ramirez- Profesional de Gestión III.
Coordinador Contratos (E)

